

MARCO CONTEXTUAL

RLC-ID-02
Versión 1
Fecha: 19/11/24
Página 1 de 1

El 25 de mayo de 2022 la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Universidad de la República (Udelar) firmaron un convenio de cooperación, cuyo objeto es permitir el almacenamiento, organización y disponibilidad de información digital relacionada con las violaciones a los derechos humanos, ocurridas entre el 13 de junio de 1968 al 26 de junio de 1973, así como durante el terrorismo de Estado desplegado entre el 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985, período cronológico delimitado por los artículos 1 y 2 de la [Ley N° 18.596 de fecha 18 de setiembre de 2009](#).

La información archivística que se encuentra documentada y almacenada digitalmente, ha sido producida, recibida y mantenida por una entidad agente (pública o privada), que presenta una relación directa o indirecta, o contextual, con las violaciones a los derechos humanos del pasado reciente.

Como resultado, se construye el *Repositorio Luisa Cuesta*, el cual contiene una copia digital de la documentación de los archivos y repositorios documentales del pasado reciente que pasan a integrar el acervo documental digital, como un espacio que dispondrá el acceso libre a la consulta de los archivos sobre el pasado reciente que se encuentran hasta el momento en poder de la INDDHH, adquiridos en el marco de los artículos 11 y 12 de la [Ley N° 19.822 de fecha 27 de junio de 2019](#).

Este espacio centralizado busca preservar la memoria de aquellos eventos de nuestra historia reciente, y fomentar el acceso a la información por parte de las víctimas o sus familiares, el sistema de justicia, investigadores, estudiantes y público en general.

Con ese fin, se aprobó un protocolo general que permite a todas las personas, el libre acceso a la información, completa e integral, siempre que se acepte el compromiso de responsabilidad y un código de conducta que cumple con los requisitos de la [Ley N° 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008](#), de Protección de Datos Personales, de manera de garantizar que la información no será utilizada para difundir datos personales o afectar la dignidad de las víctimas o sus familiares.

Título colección	Entidad de custodia	Procedencia	Volumen imágenes digitales	Fecha extremas
Archivo Berrutti	INDDHH	SDHPR	2.082.494	1968-1985 ¹

¹ Las fechas de la documentación reunida en estas colecciones exceden tanto en anterioridad como posterioridad el período circunscripto entre 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, en virtud de las actividades de información e inteligencia, comunicación, registro y seguimiento.